

TALLERES DE FORMACIÓN EN DERECHOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA DEL CARCHI

Palanca # 9

Autores: Gabriela Fuel, Arturo Aldaz, Brigith Rosero, Diana Madruñero y Mishell Paguay.

1. ANTECEDENTES

Para la elaboración del presente proyecto de investigación se han tomado en cuenta distintas teorías, que han permitido sustentar su fundamento teórico.

La investigación realizada por Coria, Quiroga y Vicencio de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), trata sobre las medidas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el trabajo social. El objetivo principal es conocer la intervención profesional del trabajador social en relación a las medidas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. (Coria, Quiroga, & Vicencio, 2014)

La investigación realizada por (Fajardo, 2016) la Universidad de Cuenca, trata sobre La vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. A lo largo de la historia, el niño, la niña son y serán una parte fundamental de un proceso de desarrollo donde el estado, junto con la familia, serán los trascendentes protagonistas para que esta infancia se desarrolle en un ámbito adecuado, sobre todo garantizando su desarrollo en un ambiente sano.

Existen diversos factores que influyen en los niveles de riesgo en que viven los niños y niñas de la calle, como por ejemplo factores socio-familiares: Desintegración o desorganización familiar; factores socio-culturales: Perdida del grupo de referencia, asociación a grupos de conducta irregular; carencia de recreación; factores psicológicos: Maltrato social y familiar, resentimiento social; factores educativos: Analfabetismo; factores económicos: Desempleo y subempleo crecientes y en altos porcentajes.

1.1. Derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA)

“Los derechos del niño son un conjunto de condiciones que pretenden proteger a los niños hasta que cumplen los 18 años. Estos son inalienables e irrenunciables, por lo que no existe posibilidad de vulnerarlos o desconocerlos

bajo ninguna circunstancia. Estos derechos están contemplados en documentos como la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño”. (UNICEF, 2020)

“Todos los derechos de los niños están recogidos en un tratado internacional que obliga a los gobiernos a cumplirlos: la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas”. (UNICEF, 2020).

1.2. Marco contextual

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi es una institución de educación superior pública y acreditada que cuenta con un **Departamento de Vinculación con la Sociedad** con el cual se colaborará para llevar a cabo el Proyecto de Formación en Derechos a los NNA. Este departamento es el encargado de crear espacios de participación y construcción social, junto con instituciones públicas, privadas, nacionales o extranjeras los cuales podrán presentar proyectos o programas que estén orientados a la solución de problemas que se dan a nivel local, regional, nacional y mundial promoviendo así el desarrollo humano integral en sectores urbanos y rurales de la sociedad. (Carchi, 2020)

2. ¿CUÁL ES LA IDEA?

Impulsar **talleres de formación en derechos** para niños, niñas y adolescentes (NNA) de la Unidades Educativas primarias y secundarias de la provincia del Carchi en colaboración con el Departamento de Vinculación de la Sociedad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Con esta iniciativa se profundiza en la protección de NNA en el ámbito escolar y al mismo tiempo se contribuye a la vinculación con la sociedad, que es un requisito para los estudiantes de pregrado.

Estrategias

Realización de Talleres inclusivos y participativos, así como actividades destinadas a la formación de sujetos empoderados de sus derechos.

Actividades

- Creación de espacios de diálogo, reflexión y compromiso.
- Desarrollo de actividades lúdicas fomentando los derechos individuales y colectivos.
- Análisis de los derechos de las personas en mundo.

- Convenciones y exposiciones acerca de derechos de los NNA dirigidas a la comunidad en la que viven.
- Formación de NNA frente a casos reales de amenazas (simulacros).

Contenidos conceptuales

- Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.
- Constitución y Tratados Internacionales en las cuales se contemplan los derechos de los NNA.
- Derechos, garantías y deberes de los NNA.
- Políticas Públicas para los NNA en el Ecuador.
- Amenazas y posibles soluciones en la vulneración de derechos de los NNA.
- Tipos de maltrato.
- Signos y síntomas del maltrato y/o violencia hacia NNA.
- Sistemas de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.
- Personas u Organismos a los cuales acudir en caso de vulneración de derechos.
- Rol del Estado, familia y sociedad en la protección de derechos de los NNA.
- Fomento de valores y cultura de participación en los NNA como sujetos de cambio.

Recursos necesarios

- Equipo capacitador con formación adecuada.
- Convenios habilitados para realizar el proyecto
- Material didáctico para realizar los talleres y actividades
- Presupuesto disponible para la ejecución del proyecto

Diseño Metodológico

El proyecto propuesto constará de tres fases temporales:

Fase I. Diagnóstico. Se realizará un estudio mediante encuestas a las Unidades Educativas Primarias y/o Secundarias en las cuales se preguntará temas relacionados con los derechos de los NNA para tener un panorama claro sobre el mismo.

Fase II. Conformación y desarrollo de talleres. En esta Fase se planificarán y pondrán en marcha los talleres:

- Creación de los grupos de trabajo de los estudiantes universitarios que serán los encargados de capacitar a los NNA.
- Elaboración del cronograma de actividades.

- Desarrollo de los talleres. Los estudiantes capacitadores deberán llenar un registro de asistencia de los NNA en el cual constarán el nombre del proyecto, datos personales, edad, nivel y firma en caso de ser niños y niñas pequeñas podrán hacerlo mediante huella digital. Después de cada clase terminada estos registros serán entregados al personal encargado del Proyecto (Departamento de Vinculación con la Sociedad).

Fase III. Evaluación y seguimiento. Para medir los resultados de la aplicación del proyecto, después de la realización de los talleres se realizará una encuesta a los NNA y sus representantes legales para hacer una comparación de los resultados anteriores y posteriores a su aplicación.

3. OBJETIVOS

El objetivo general de este proyecto es evitar la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescente (NNA). promoviendo el conocimiento efectivo de estos derechos como medio para garantizar así una adecuada defensa y aplicación.

- **Objetivos Específicos:**

- Promover la comprensión y conocimiento de sus derechos a niños, niñas y adolescentes como se estipulan tanto en la Constitución como en normas, decretos y tratados Internacionales
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de los derechos de una manera abierta, crítica, responsable.
- Fomentar en los niños, niñas y adolescentes la participación activa en temas de su propio interés como los derechos y protección de los NNA.
- Identificación de problemas y posibles amenazas a los cuales están expuestos los niños, niñas y adolescentes, tanto en el entorno familiar, como educativo y social.

4. BENEFICIOS

- Fortalecer y profundizar en el conocimiento y protección de los derechos de los NNA en el ámbito escolar, social y familiar, asegurando así el bienestar de los involucrados.
- Establecimiento de protocolos que salvaguarden los derechos de NNA.
- Fortalecimiento del conocimiento de las comunidades educativas y estudiantes universitarios, un grupo social fundamental para el progreso del país.

- Unos NNA como promotores del cambio en la sociedad, que con el ejercicio y respeto a esos derechos generará un progreso vital en las nuevas generaciones.
- Con la participación de estudiantes universitarios en el proyecto se contribuye a la vinculación con la sociedad, requisito fundamental para los estudiantes de pregrado,

5. ¿QUIÉNES SERÁN LOS RESPONSABLES DE GESTIONAR LA IDEA?

- **Rectores de las Universidades**

Serán los encargados de dirigir e impulsar el proyecto; cerrando acuerdos y convenios con las instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.

- **Departamento de Vinculación con la sociedad**

Serán los responsables de llevar a cabo el proyecto, juntamente con coordinadores de asociaciones y equipo universitario, los cuales dirigirán y capacitarán el estudiantado, brindarán el respectivo acompañamiento y seguimiento del proceso, desde el inicio hasta la culminación de este. Verificarán que el proyecto se esté desarrollando adecuadamente y facilitarán a los estudiantes universitarios la necesaria capacitación en derechos para NNA que les permita una óptima ejecución del proyecto en campo.

- **Estudiantes**

Serán los encargados de brindar las capacitaciones a los niños, niñas y adolescentes de las Distintas Unidades Educativas donde se hayan celebrado los convenios para llevar a cabo el proyecto, además deben estar preparados para identificar los casos de abuso y violencia y seguir los protocolos necesarios.

- **Otros organismos colaboradores**

En el proyecto podrán colaborar con la Universidad Organismos Gubernamentales, No Gubernamentales u Asociaciones, no solo financiando el proyecto, sino aportando personal especializado en derechos de los NNA para la capacitación a los estudiantes que llevarán a cabo los talleres.